



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

275

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 JUL 2021

VISTO:

El Documento DE 1205-01721539-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto D.M.M. N° 02299/16 se han aprobado las condiciones generales aplicables a los Contratos de Servicios que celebra esta Municipalidad con particulares.

Que en las actuaciones de referencia, se adjuntan Contratos de Servicios y Acta de Ampliación de Contrato de Servicio, suscriptos con las personas detalladas en el Anexo que se acompaña.

Que por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 177/21, se ha incluido por error la actualización del monto del contrato de servicios de Luis Felipe Pérez, en los periodos correspondientes a los meses de junio y setiembre del corriente año.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, y estando cumplidas las formalidades exigidas conforme el Decreto D.M.M. N° 02313/16, corresponde dictar el acto administrativo que disponga la aprobación y registración de los contratos de servicios, el acta referida y rectificar la Resolución N° 177/21.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1°: Aprobar y registrar los Contratos de Servicios y el Acta de Ampliación suscriptos con las personas detalladas en el Anexo, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.
- Art. 2°: Rectificar la Resolución 177/21, en lo que respecta al monto del Contrato Servicios suscripto con Luis Felipe PEREZ, D.N.I. N° 12.471.975, correspondiendo percibir como honorarios mensuales durante el año 2021, la suma de pesos treinta y ocho mil novecientos cuarenta (\$ 38.940).
- Art. 3°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda


Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación